

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA RIVERTRADE, S.A.C. LLEVADA EL CINCO DE ABRIL DE
DOS MIL DIECINUEVE**

En Guayaquil, provincia del Guayas, a los cinco días de abril de dos mil diecinueve, siendo las 09:00, se reúnen los siguientes accionistas de RIVERTRADE, S.A., a saber: el Sr. Rafael Nolasco Yáñez Marín de cuentas sujeta, como propietario de acciones sujeta y nueve (9) acciones ordinarias, nominativas y Bursátiles, de un valor nominal de un dólar (US\$ 1) de los Estados Unidos de América cada una, del Sr. Yáñez Nolasco Andrés Eduardo, como propietario de una (1) acción ordinaria, nominativa y Bursátil, de un valor nominal de un dólar (US\$ 1) de los Estados Unidos de América.

Por decisión unánime de los concurrentes, preside la sesión Eduardo Andrés Yáñez Nolasco, y actúa de Secretario la Gerente General, María de Lourdes Isabel Nolasco Yáñez.

La suscrita Secretaría da fe constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que quedó autorizada con la firma y sello de la Presidencia, con lo cual se constata, a las causas antes mencionadas, que los accionistas antes referidos son propietarios del número de acciones ordinarias, nominativas y Bursátiles determinadas en el presente.

Como los presentados accionistas representan la totalidad del capital social sujeta y pagado de la Compañía, estos deciden, por unanimidad, constituirse en Junta General, decidiendo, además, que en la Junta se traten sobre los siguientes puntos como el orden del día.

1. Conocer y recibir acerca del informe del Comité de la Compañía por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018.
2. Conocer y recibir acerca del informe que ha presentado la Gerente General por el mismo pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018.
3. Conocer y recibir acerca del balance general, del estado de cuenta de pérdidas y ganancias, del inventario y más cuentas por el mismo pasado ejercicio económico.
4. Conocer y recibir sobre los resultados económicos del pasado ejercicio y sobre el destino de las utilidades, de haberlas.
5. Proceder a la elección del Comité de la Compañía y fijar su retribución, y.
6. Conocer y recibir acerca de cualquier otro punto directamente relacionado con los anteriores.

En consecuencia, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asientos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

El Presidente de esta Junta, considerando que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a tratar sobre los asuntos antes mencionados.

De tal forma, se comienza en primer término el informe que presenta el Comité de la Compañía, acerca de la situación económica de la misma y sobre las operaciones realizadas, el movimiento de la contabilidad, el informe de la Gerente General, los balances y cuentas en general por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018.

Seguidamente, los puntos del informe o memoria que presenta la Gerente General de la Compañía acerca del estado y situación de la misma, así como respecto al estado de los negocios sociales en el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018.

De la misma manera, se conoce el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al pasado ejercicio económico de la Compañía.

En este estado, luego de las deliberaciones del caso, la Junta General resuelve, por unanimidad, aprobar el informe del Comité, la memoria sobre el estado de la Gerente General, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, el inventario y más cuentas antes referidos.

Así igualmente, la Junta pone a conocer la relación a los resultados económicos del pasado ejercicio por el año 2018, determinando, de los puntos anteriormente mencionados, que la Compañía no tiene operaciones que generen Gastos de Retención.

Por último, la Junta pone a consideración la relación a la elección del Comité, resolviendo, mediante por unanimidad el mismo procedimiento que intervino en el ejercicio anterior, para que designe al mencionado cargo.

A continuación, la Junta General pone a conocer lo relacionado a la retribución del Comité de la Gerente General, y luego de haberse en su momento, la Junta General que antes mencionada sea administrada por la Gerente General.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente de la Junta convoca en nombre para la instalación de la presente sesión y manifiesta la sesión, con la asistencia de los miembros presentes, alabando al Comité de la Gerente General, la memoria sobre el estado de la Gerente General por el mismo pasado ejercicio económico, el balance general, el estado de cuenta de pérdidas y ganancias, el inventario y más cuentas antes referidos.

Eduardo Andrés Yáñez Nolasco, Secretario. CERTIFICANDO Que el Acta que antecede es copia de su original, que figura en el expediente 2019-04 de la Junta General, el que fue verificado de que manera, Guayaquil, 5 de abril de 2019.


María de Lourdes Isabel Nolasco Yáñez
SECRETARÍA DE LA JUNTA.